



## FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)  
15008 - La Coruña  
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183  
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA  
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

**CIR-002/22**

## **INSCRIPCIÓN EN EL CURSO FORMATIVO:**

### **CALIDAD TÉCNICA Y COMPONENTES ARTÍSTICAS EN LIBRE**

Se abre el plazo de inscripción definitiva del curso formativo sobre calidad técnica y componentes en la modalidad de libre según sistema Rollart.

El curso no podrá ser grabado, compartido y/o difundido por cualquier tipo de vía o medio.

El incumplimiento de estas condiciones seguirá el cauce legal pertinente.

Para poder realizar la inscripción definitiva:

- 1) Se deberán abonar 50 € (solo curso) o 100 € (curso con derecho a examen) en el siguiente número de cuenta de la F.G.P.:

**CONCEPTO:** CURSO LIBRE P. ARTÍSTICO o CURSO + EXAMEN P. ARTÍSTICO

**CUENTA:** ES25 2080 0042 5230 4002 2018

- 2) Se deberá enviar un correo electrónico adjuntando el justificante de transferencia a la dirección [tesoreria@fgpatinaxe.gal](mailto:tesoreria@fgpatinaxe.gal) En el asunto del mensaje deberá figurar: INSCRIPCIÓN CURSO P.A. + NOMBRE COMPLETO DEL ASISTENTE. Deberá enviarse **antes de las 20 horas del 17 de enero.**

El día 19 de enero se enviará un correo de confirmación de inscripción a aquellos que hayan seguido correctamente estos pasos. Esta confirmación se enviará a la dirección de correo que se haya indicado en el formulario de preinscripción.

## **EXAMEN PARA EJERCER DE JUEZ ROLLART:**

Los interesados en realizar el examen de juez ROLLART deberán abonar la correspondiente tasa de 50€.

El examen consistirá en dos pruebas: una teórica y una práctica.

- **Examen teórico:** consistirá en un examen tipo test a los candidatos. Se deberán contestar correctamente al menos el 50% de las preguntas. Los candidatos que no superen la prueba teórica no podrán presentarse al examen práctico.
- **Examen práctico:** los candidatos aptos del examen teórico tendrán que valorar un programa corto y un programa largo para comprobar cómo afrontan una situación real de competición asignando QOEs y COMPONENTES. Los detalles del procedimiento se explicarán en el taller práctico que se realizará el 27 de febrero de 2022.



## FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)  
15008 - La Coruña  
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183  
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO



Xacobeo 21-22

Los exámenes se realizarán el 27 de marzo de 2022. La sede está todavía por confirmar, cabiendo la posibilidad de ser realizado de forma online.

El programa de examen será el siguiente:

15:30 a 21:30 – Examen teórico + Examen práctico. Para el examen práctico los candidatos lo realizarán de forma individual o en grupos reducidos en función del número de candidatos que aprueben el teórico.

Los candidatos serán informados del resultado del examen práctico vía correo electrónico en una fecha posterior al examen.

### ACLARACIONES SOBRE EL EXAMEN:

El examen está abierto a cualquier candidato que reúna los requisitos de inscripción del curso. Estos requisitos ya han sido debidamente informados a través de la circular 001/22.

Se deberá tener en cuenta que:

- Una vez pagada la tasa de inscripción del examen los candidatos no podrán reclamar su devolución, aunque el candidato decida no presentarse al examen finalmente.
- Los candidatos que resulten aptos en el examen podrán ejercer únicamente las funciones de juez en competiciones oficiales de la modalidad de libre que se celebren con sistema Rollart convocadas por la F.G.P.
- Los candidatos que hayan superado el examen de juez, deberán realizar una práctica no remunerada en una competición oficial antes de poder ejercer de jueces Rollart.
- En ningún caso se convocará a un entrenador para desempeñar las funciones de juez ROLLART en un campeonato en el que tiene patinadores inscritos. Tampoco a aquellos candidatos aptos que compitan como patinadores durante la competición designada.
- Todos los candidatos que resulten aptos deberán tramitar la licencia de juez para poder ser designados en competiciones oficiales.
- Los candidatos que resulten aptos deberán realizar aquellos cursos posteriores que sean necesarios para mantenerse actualizados si quieren renovar su licencia de juez.

Cualquier modificación en las fechas y horarios del curso/examen será notificada con la debida antelación.

En A Coruña a 11 de enero de 2022